

Barraquilla, D E I P diciembre 24 de 2019

Señores  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TARAZÁ  
Calle 30 # 30-38 Palacio Municipal. Barrio La Frontera  
Tarazá- Antioquia - Colombia

**REF: Derecho de petición, Autorización sitio adecuado para la destinación de residuos sólidos productos del Contrato de Obra.**

Jhomer López Vargas, mayor, representante legal del Consorcio Territorial 2019, identificado como aparece al pie de mi firma, haciendo uso de mis derechos fundamentales en especial los establecidos en el Artículos 23 y 74 de la constitución política, y acudiendo a la defensa de que tenemos los ciudadanos de conformidad con la Ley, le solicito en forma respetuosa, solucionar oportunamente situaciones que afectan el normal funcionamiento de la ejecución de una obra de interés social para, la comunidad del municipio que usted representa como primera autoridad.

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Que con ocasión de los trabajos de excavación a realizar producto de la ejecución del contrato firmado por el Consorcio con la Agencia de Renovación del Territorio, ART.

Basados en las anteriores consideraciones de carácter Factico-Jurídico, esperamos se resuelva la siguiente situación en aras del respeto a las normas y no confiamos en el eficiente desempeño de las instituciones del Estado.

**PETICIÓN:**

Se necesita que la Administración Municipal en cumplimiento de sus deberes constitucionales certifique la existencia de un sitio adecuado para la destinación de residuos sólidos, escombros y lodos productos de la construcción, provisto de las condiciones higiénicas y ambientales avaladas por las autoridades competentes.

Por lo anterior expuesto, acudiendo a lo establecido en las normas legales y los preceptos constitucionales, le solicito tener en cuenta esta respetuosa petición, para que se realice de manera inmediata para el cumplimiento de las cláusulas contractuales pactadas.

## PRUEBAS

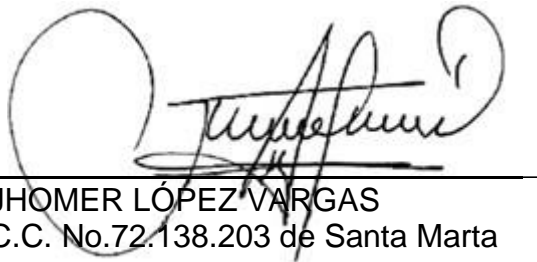
### FUNDAMENTOS DEL DERECHO

Fundamento la presente petición en lo preceptuado en la Constitución Nacional y las normas urbanísticas.

### NOTIFICACIONES

La correspondencia la pueden hacer llegar a la siguiente dirección: Calle 77 No 59-35 Edificio las Américas 3, teléfono 3049424, celular 313 7215873, e-mail [consorcioterritorial2019@gmail.com](mailto:consorcioterritorial2019@gmail.com)

Cordialmente.



JHOMER LÓPEZ VARGAS  
C.C. No.72.138.203 de Santa Marta